



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 029 .-
CORRIENTES, 05 de Febrero de 2018

VISTO:

El Expediente N° 540-08-10-706/07, del Registro de este Instituto;
y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 391, la Gerencia de Gestión Económica del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), informa que en el marco del artículo 2° y artículo 35 de la Ley Tarifaria N° 6.249, se han dictados los Decretos Reglamentarios N° 134/17 y N° 135/17, que establecen los coeficientes para determinar la base imponible y la valuación fiscal del impuesto inmobiliario rural administrado por la Dirección General de Rentas, el que se sugiere conservar como base de actualización para imputar al costo de los inmuebles rurales que conforman las distintas Colonias Oficiales de la Provincia de Corrientes para el presente ejercicio, adjuntándose a fs. 389/390 el detalle de los montos propuestos;

Que asimismo la Gerencia de Gestión Económica, informa que en el Anexo "A" de la presente resolución, debe incorporarse el Remante Fiscal perteneciente a la Localidad de Riachuelo, Departamento Capital, y que se ubica en el orden de pesos cuatrocientos treinta (\$430,00/m²) por metro cuadrado;

Que a fs. 393, el Área Registro de Tierras e Islas Fiscales, informa que no encuentra objeciones a la propuesta de precios para los Solares y Lotes de las Colonias Oficiales que administra este Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA);

Por todo ello, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 74/18, obrante a fs. 395, atento a las disposiciones de la Ley N° 3.460, Ley N° 3.228, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
RESUELVE**

Art. 1°.- APROBAR la actualización de los valores indicados como nuevos precios para Solares y Lotes de las Colonias Oficiales que administra el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), y que como Anexos "A" y "B" forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

A.B.



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

ANEXO "A" DE LA RESOLUCIÓN N° 029/18

	Colonias Oficiales	Departamento	Urbano - Rural		Urbano Precio \$/m ²	Rural	
						Precio \$/hectárea	
					Baja	Alta	
1	Apipé Chico	Ituzaingó	Rural			\$24.462,03/ha	
2	Apipé San Antonio		Urbano	Rural	\$57,93/m ²	\$9.364,37/ha	\$24.462,03/ha
2.1	Apipé Grande-San Antonio		Ver Anexo "B"				
3	Apipé Uriburu		Urbano	Rural	\$28,59/m ²	\$9.364,37/ha	\$24.462,03/ha
4	El Boquerón	Mercedes	Rural			\$57.332,88/ha	
5	CO.TA.CO.	Lavalle	Rural			\$57.332,88/ha	\$95.554,80/ha más \$66.888,36
6	Ejidos de San Luis del Palmar	San Luis del Palmar	Urbano		\$95,55/m ²		
7	Ejidos de San Miguel	San Miguel	Rural			\$14.906,55/ha	\$29.813,10/ha
8	Ejidos de Ituzaingó	Ituzaingó	Rural			\$28.322,59/ha	\$56.645,19/ha
9	El Carayá	Concepción	Rural			\$38.221,92/ha	\$57.332,88/ha
10	El Ciervo	San Miguel	Rural			\$19.378,81/ha	\$35.775,87/ha
			Villa Rural				\$43.232,15/ha
11	Itá Ibaté	General Paz	Urbano	Rural	\$334,44/m ²	\$38.221,92/ha	\$66.888,36/ha
12	Itatí	Itatí	Urbano	Rural	\$112,86/m ²	\$33.444,18/ha	\$57.332,88/ha
13	José María Llano	San Luis del Palmar	Rural			\$33.444,18/ha	\$47.777,40/ha
14	José Ramón Gómez	Santo Tomé	Rural			\$85.999,32/ha	
15	Juan Bautista Cabral	Saladas	Rural			\$57.332,88/ha	
16	Juan Ramón Vidal	San Roque	Urbano	Rural	\$86,90/m ²	\$37.266,37/ha	
17	La Elisa	San Roque	Rural			\$57.332,88/ha	
18	La Cucucha	Goya	Rural			\$57.332,88/ha	
19	La Palmira	Itatí	Rural			\$47.777,40/ha	
20	Madariaga	San Miguel	Rural			\$14.906,55/ha	\$29.813,10/ha
21	Ministro Pelufo	San Luis del Palmar	Rural			\$28.666,44/ha	\$47.777,40/ha
22	Mocoretá	Monte Caseros	Juan Pujol		\$143,33/m ²	\$95.554,80/ha	\$143.332,20/ha
23	Garruchos	Santo Tomé	Urbano	Rural	\$86,15/m ²	\$85.999,32/ha	
24	Gobernador Ruíz	Santo Tomé	Paraje Atalaya			\$95.554,80/ha más \$66.888,36	
			Rural			\$57.332,88/ha	\$85.999,32/ha
25	Gobernador Soto	Empedrado	Rural			\$66.888,36/ha	



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

///...Hoja 2 del Anexo "A" de la Resolución N° 029/18

26	Peichoto Cué	San Luis del Palmar	Rural			\$28.666,44/ha	\$47.777,40/ha
27	Perugorría	Curuzú Cuatiá	Urbano	Rural	\$105,34/m ²	\$33.444,18/ha	\$57.332,88/ha
28	San Carlos	Ituzaingó	Urbano	Rural	\$114,74/m ²	\$85.999,32/ha	
29	San Cayetano	Capital	Urbano	Rural	\$430,00/m ²	\$57.332,88/ha	\$85.999,32/ha
30	Santa Rosa	Concepción	Urbano	Rural	\$296,45/m ²	\$66.888,36/ha	
31	S.A.R.P.A	San Cosme	Fracción A,B,C,D,E,F,G,H, I, Gómez Cué y Gauna Cué			\$57.332,88/ha	\$85.999,32/ha
			Ingenio 1° Correntino		\$382,22/m ²	más \$66.888,36	
32	Tatacuá	Concepción	Urbano	Rural	\$114,74/m ²	\$57.332,88/ha	
33	Paraje Rural Arerunguá	General Paz	Rural			\$15.048,00/ha	
34	Paraje Rural Riachuelo	Capital	Rural			\$238.887,00/ha	
35	Paraje Timbó Paso	San Miguel	Rural			\$12.243,71/ha	
36	Paraje Remanente Fiscal Riachuelo	Capital	Urbano		\$430,00/m ²		



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

ANEXO "B" DE LA RESOLUCIÓN N° 029/18

N°	Superficie/Valor por m²	Valor Total del Lote
1	Lote N° 2: 3.888 m ² a \$104,58/m ²	(\$406.621,04) Son pesos cuatrocientos seis mil seiscientos veintiuno con cuatro centavos.
2	Lote N° 2': 7.108 m ² a \$104,58/m ²	(\$743.380,23) Son pesos setecientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta con veintitrés centavos.
3	Lote N° 3: 8.889 m ² a \$104,58/m ²	(\$929.643,62) Son pesos novecientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y tres con sesenta y dos centavos.
4	Lote N° 4: 12.426 m ² a \$104,58/m ²	(\$1.299.555,81) Son pesos un millón doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cinco con ochenta y un centavos.
5	Lote N° 5: 11.201 m ² a \$104,58/m ²	(\$1.171.440,90) Son pesos un millón ciento setenta y un mil cuatrocientos cuarenta con noventa centavos.
6	Lote N° 6: 10.905 m ² a \$104,58/m ²	(\$1.140.484,16) Son pesos un millón ciento cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro con dieciséis centavos.
7	Lote N° 7: 15.882 m ² a \$104,58/m ²	(\$1.660.996,74) Son pesos un millón seiscientos sesenta mil novecientos noventa y seis con setenta y cuatro centavos.
8	Lotes S/Plano de Mensura N° 3.456-Z (ex Lotes N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12) a \$104,58/m ²	Precio Según Superficie.